Ministerio de Relaciones Exteriores

7

DECRETO Nº 12481

DESIGNANDO LOS MIEMBROS DE LA DELEGACION QUE REPRESENTARA AL PARAGUAY EN LAS FIESTAS QUE SE CELEBRARAN EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA.-

N. 500

Asunción, 5 de noviembre de 1920.-

Debiéndo celebrarse en la ciudad de Paraná (R.A.), el 11 del corriente, un homenaje nacional a la memoria del General Justo José de Urquiza y habiéndose aceptado la invitación a adherir a las fiestas con que se honrará al prócer que, en su carácter de Presidente de la Confederación, reconoció la independencia de nuestro país, y a cuya amistosa y eficáz mediación se debió el Tratado del 4 de febrero de 1855, que solucionó honrosamente el diferendo entre el Paraguay y los Estados Unidos de América, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Desígnase una Delegación compuesta de los señores don Rómulo Goiburú y don Juan E. O'Leary para representar al Gobierno en las fiestas a realizarse en honor a la memoria del General Justo José de Urquiza.

Artículo 2º.- Nómbrase Secretario de la Delegación al señor doctor don Justo P. Benitez.

Artículo 3º.- Los gastos que ocasione el envio de esta Delegación serán imputados al presente Decreto.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Diario Oficial.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES